

# PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMEs): PREGUNTAS FRECUENTES

TVT-INF-002 / Versión 3.0

agosto 2021

## PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES): PREGUNTAS FRECUENTES

TVT-INF-002 | Versión 3.0 | agosto 2021

### PARTE 1: DEFINICIÓN, RUTA Y ENFOQUE DEL MÉTODO PARA PYMES

#### ¿Por qué la Iniciativa SBTi incorporó una nueva ruta para PYMES?

La SBTi incorporó una opción expedita para las PYMES porque las empresas más pequeñas muy frecuentemente no cuentan con los recursos y capacidades necesarios para establecer objetivos de alcance 3 y monitorear su progreso hacia el cumplimiento de los mismos. El enfoque simplificado y expedito de la SBTi para las PYMES les permite considerar las emisiones a lo largo de sus cadenas de valor sin imponerles una carga demasiado pesada.

#### ¿En qué difiere la ruta de las PYMES de la ruta estándar de validación de objetivos?

La ruta simplificada de la SBTi para las PYMES les permite exentar la etapa inicial de comprometerse a establecer un objetivo basado en ciencia así como el proceso de validación de objetivos estándar. Las PYMES pueden establecer un objetivo basado en ciencia para sus emisiones de alcance 1 y 2 de forma inmediata al elegir una de las opciones de objetivos predefinidos disponibles en el [formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMES](#). A diferencia de las empresas de mayor tamaño, la SBTi no exige a las PYMES establecer objetivos para sus emisiones de alcance 3; sin embargo, las PYMES deben comprometerse a medir y reducir sus emisiones de alcance 3.

#### ¿Cómo define la SBTi una PYME?

A efectos de la validación de objetivos por parte de la SBTi, una PYME se define como una empresa independiente, no subsidiaria, con menos de 500 empleados. Cabe destacar que esto no incluye Instituciones Financieras (IF) y empresas del sector de Petróleo y Gas (P&G) (ver más adelante).

La SBTi considera únicamente los criterios anteriores para clasificar una entidad como una PYME y solo las entidades que se adapten a esta definición pueden utilizar la ruta simplificada para las PYMES. La SBTi no toma en cuenta ningún otro tipo de consideraciones, como las definiciones a nivel país, la intensidad de emisiones o la capitalización del mercado, para clasificar este tipo de entidades.

## ¿Cómo contamos el número de empleados?

El recuento de empleados considera a cada empleado individual, y no el número de empleados a tiempo completo.

## ¿Y si el número de empleados de mi empresa fluctúa año con año?

Las empresas que contratan empleados estacionales o cuentan con una plantilla que fluctúa de forma anual deben utilizar el promedio anual de los empleados que contrata para determinar el número de empleados.

## ¿Qué información debo proporcionar para validar mis objetivos?

Al igual que las empresas de mayor tamaño que utilizan nuestra ruta estándar de validación de objetivos, las PYMEs deben completar un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero reciente y exhaustivo conforme al Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y la Guía para el Alcance 2. Las empresas deben describir las actividades que generan emisiones de alcance 1 y 2, y una vez aprobadas, deben reportar pública y anualmente su inventario de emisiones de GEI de alcance 1 y 2 de toda la empresa y su progreso hacia los objetivos publicados.

La información anterior es necesaria para completar y [presentar el formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMEs](#). No contar con esta información puede retrasar el proceso de validación.

## ¿Cuál es el proceso para validar mis objetivos?

1. **Llenar el formulario para el establecimiento de objetivos para PYME:** Completar el formulario con toda la información de su empresa, seleccionar un objetivo y responder todas las preguntas relacionadas con los criterios.
2. **Debida diligencia y aprobación del objetivo:** La SBTi llevará a cabo una revisión exhaustiva para garantizar que toda la información esté completa y sea exacta. El proceso general se verá retrasado si la información está incompleta o presenta inconsistencias. Una vez superada la debida diligencia, se enviará un correo electrónico con la confirmación de la aprobación del objetivo y los Términos y Condiciones, que deberán firmarse y enviarse al correo [targets@sciencebasedtargets.org](mailto:targets@sciencebasedtargets.org).

- 3. Facturación y pago de la comisión:** Una vez firmados los T&C, el equipo de la SBTi enviará los detalles del pago a la PYME. Después de haber realizado el pago, se deberá enviar el comprobante del pago por la comisión única de 1,000 USD (+ IVA aplicable) a [targets@sciencebasedtargets.org](mailto:targets@sciencebasedtargets.org).
- 4. Verificación del pago y confirmación del objetivo:** Tras haber recibido el comprobante de pago, se hará la verificación del depósito con el equipo de Finanzas de la SBTi. Se enviará a la PYME un correo de confirmación final para asegurar la aprobación y registro del objetivo. Este correo incluye un paquete de comunicaciones y detalles importantes sobre la publicación del objetivo.
- 5. Publicación del objetivo:** Los objetivos se publicarán en la página web de la Iniciativa Objetivos Basados en Ciencia (SBTi, por sus siglas en inglés), así como en las páginas de nuestras organizaciones aliadas CDP y We Mean Business. También se reconocerá en la página web a las PYMEs que colaboren con el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

### Trabajo para una PYME, ¿qué debería hacer mi empresa para establecer un objetivo?

Si su empresa es una empresa independiente no subsidiaria con menos de 500 empleados, el proceso para establecer un objetivo basado en ciencia es el siguiente: Completar el formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYME. Favor de tomar en cuenta que hay una comisión única de 1,000 USD (+IVA aplicable). Todas las PYMEs deben utilizar el formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMEs para poder validar sus objetivos.

### ¿Qué pasa si mi empresa es una PYME y ya cuenta con un objetivo aprobado?

Si su empresa es una PYME y la SBTi ya aprobó su objetivo basado en ciencia, el objetivo aprobado seguirá siendo válido. Sin embargo, si desea volver a presentar o actualizar su objetivo, deberá utilizar el [formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMEs](#).

### Desde que se estableció el objetivo, el número de empleados de mi empresa ha aumentado a más de 500, ¿esto significa que debo volver a presentar mi objetivo ya no como PYME?

Los criterios de la SBTi señalan que para asegurar que haya consistencia con la ciencia climática más reciente y las mejores prácticas, deben revisarse y, en caso de ser necesario, recalcular y revalidar los objetivos al menos cada cinco años. Por consiguiente, las empresas que tienen más de 500 empleados después de haber establecido un objetivo pueden revisar su objetivo después de un mínimo de cinco años.

## ¿Las Instituciones Financieras y empresas del sector de Petróleo y Gas que son PYME pueden utilizar la nueva ruta?

No, estos sectores no pueden utilizar la nueva ruta simplificada para PYMEs. Las empresas de petróleo y gas actualmente no pueden establecer objetivos, independientemente de si son PYMEs o no. En cuanto a las Instituciones Financieras, estas deben utilizar el [marco de trabajo para el sector financiero](#) y alinear sus carteras de préstamos e inversiones con la ambición del Acuerdo de París. Favor de consultar la Carta Compromiso Estándar para conocer más sobre cómo la SBTi define a las empresas dentro de estos sectores a efectos de la validación de objetivos.

## Mi empresa presentó un objetivo utilizando la ruta especial para las PYME, ¿cuándo será publicado?

Los objetivos presentados a través de la ruta dedicada a las PYME serán aprobados y publicados en la página web de la SBTi, a la espera de la revisión de la debida diligencia y pago. Las empresas recibirán un paquete de comunicaciones de bienvenida y tendrán la posibilidad de utilizar el logo de la SBTi en su página web y en las comunicaciones de la empresa.

## ¿Cuál es la expectativa para las PYMEs que participan en la Campaña Ambición Empresarial para 1.5 °C?

Las PYMEs son bienvenidas a unirse a la campaña Ambición Empresarial para 1.5 °C. Si una PYME decide firmar la Carta compromiso de la campaña Ambición Empresarial para 1.5 °C, primero, deberá completar y presentar el [formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMEs](#), una vez que se apruebe su objetivo, la PYME tendrá la posibilidad de unirse a la campaña al firmar la [Carta compromiso de la campaña Ambición Empresarial para 1.5 °C](#). Es importante que el objetivo de alcance 1+2 del formulario de la PYME coincida con el nivel de ambición alineado con la opción 1 o la opción 2 de la carta de la campaña Ambición Empresarial para 1.5 °C. Para la opción 1, se requiere un objetivo de alcance 1+2 en línea con 1.5 °C; en tanto que para la opción 2, contar con un objetivo de alcance 1+2 en línea con un nivel muy por debajo de 2 °C es suficiente.

Las PYMEs no necesitan presentar objetivos de alcance 3 ante la SBTi para validación; sin embargo, al ingresar el [formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMEs](#), se comprometen a medir y reducir sus emisiones de alcance 3.

Las PYME que no presenten el [formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMEs](#) no se considerarán parte de la Iniciativa SBTi ni de la campaña Ambición Empresarial para 1.5 °C.

Para más información sobre la campaña Ambición Empresarial para 1.5 °C, favor de consultar la sección de [Preguntas Frecuentes](#).

**Si mi empresa utiliza la nueva ruta para PYMEs para establecer un objetivo muy por debajo de 2 °C y, posteriormente, quiere aumentar el nivel de ambición a 1.5 °C, ¿tendrá que pagar la comisión de 1,000 USD de nuevo?**

No, la comisión es única. La actualización de los objetivos de la empresa que no cambian el año base y el año objetivo se consideran actualizaciones voluntarias de la ambición por la SBTi y actualmente no tienen costo para ningún tipo de empresa.

**¿Mi PYME debe pagar la tarifa de 1,000 USD?**

Las PYMEs con sedes en países en vías de desarrollo y economías en transición pueden exentar el pago conforme a lo establecido por el [Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas](#). Al presentar el [formulario para el establecimiento de objetivos basados en ciencia para PYMEs](#), las PYMEs deben solicitar una exención por parte de la Iniciativa para poder ser consideradas.

## PARTE 2. AÑO BASE, RECÁLCULOS E INVENTARIOS DE EMISIONES

**¿Las empresas pueden utilizar años base distintos a los provistos en el Formulario para el Establecimiento de Objetivos?**

Las empresas que utilicen la ruta de las PYMEs no pueden elegir un año base diferente a 2018, 2019 o 2020 ni un año objetivo diferente. Los objetivos predefinidos constituyen una representación clara de las tasas de reducción lineal anual que utiliza la Iniciativa para clasificar los objetivos en función de la temperatura. Las opciones predefinidas se alinean con el esfuerzo de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1.5 °C o muy por debajo de 2 °C. Para más información sobre estos umbrales de clasificación de objetivos, consulte el documento [Fundamentos para el Establecimiento de Objetivos Basados en Ciencia](#).

**¿Debe mi empresa volver a calcular su objetivo en función de las adquisiciones, fusiones o desinversiones?**

Si su empresa adquiere un nuevo negocio o desinvierte en una línea de negocio, mantenga su objetivo. Una de las ventajas de utilizar objetivos absolutos es que el nivel de ambición no se ve afectado. Tendrá que ajustar sus emisiones del año base para incluir el nuevo límite organizacional y monitorear el progreso de manera consistente. Para obtener más información sobre cómo volver a calcular el año base, consulte el [Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero \(GEI\)](#).



## **Si mi empresa es una PYME que no tiene emisiones de alcance 1 o 2, ¿puede utilizar las opciones predeterminadas en el Formulario de Establecimiento de Objetivos?**

Sí, su empresa puede seguir utilizando las opciones predeterminadas en el [formulario para el establecimiento de objetivos basado en la ciencia para PYMEs](#). Al informar sobre el progreso respecto a su objetivo, su empresa debe indicar que no emite emisiones de alcance 1 o 2. Debe reportar las emisiones de alcance 1 o 2 como parte del informe de progreso del objetivo, si comienza a generar emisiones de este tipo durante el período del objetivo.

## **¿Puede una PYME establecer objetivos de alcance 3?**

La SBTi no exige a las empresas que utilizan la ruta de las PYMEs que establezcan objetivos de alcance 3; sin embargo, deben comprometerse a medir y reducir sus emisiones de alcance 3. Las PYMES pueden establecer objetivos de alcance 3 ambiciosos y comunicarlos en su página web u otros canales públicos; sin embargo, éstos no serán validados por la iniciativa. Si deciden establecer un objetivo de alcance 3, animamos a las empresas a utilizar los recursos de la SBTi para establecer objetivos de alcance 3 ambiciosos.

## **¿Al tener opciones predeterminadas, significa que las PYMEs no pueden utilizar otros métodos de objetivos basados en ciencia, como el Enfoque de Descarbonización Sectorial (SDA)?**

Sólo se incluyen objetivos absolutos, ya que son los más sencillos. Esto facilita a las PYMEs el establecimiento de objetivos, puesto que les permite seleccionar un objetivo predefinido en lugar de tener que investigar sobre los diferentes métodos para establecer objetivos y los datos de entrada. Para todos los tipos de objetivos (absolutos o de intensidad), la ciencia climática indica que las emisiones deben desvincularse del crecimiento. Si bien el SDA toma en cuenta la intensidad inicial de la empresa y el crecimiento proyectado para calcular un objetivo, también exige reducir las emisiones absolutas en todos los sectores.

## **¿Existe orientación específica sobre cómo reportar anualmente el progreso hacia el cumplimiento los objetivos?**

Las empresas deben hacer público su inventario de emisiones y el progreso hacia el cumplimiento de sus objetivos. Las recomendaciones incluyen los informes anuales, los informes de sostenibilidad, el CDP y la página web de la empresa. Para obtener orientación sobre cómo medir y reportar las emisiones, recomendamos recurrir al conjunto de herramientas proporcionadas por el SME Climate Hub: <https://smeclimatehub.org/tools/>.

## ¿Existen guías sobre cómo implementar los objetivos establecidos y lograr reducciones de emisiones?

La SBTi no proporciona recursos detallados sobre las medidas de reducción de emisiones para alcanzar los objetivos establecidos. Esas medidas diferirán de un sector a otro y de una empresa a otra. Recomendamos consultar el conjunto de herramientas del SME Climate Hub para obtener mayor orientación sobre cómo reducir sus propias emisiones y las de la cadena de valor: <https://smeclimatehub.org/tools/>.